

CONDONACIÓN DE
PAGO DE REINSCRIPCIÓN
OTOÑO 2024



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL

CONVOCA

A PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE CONDONACIONES DE PAGO
DE REINSCRIPCIÓN PARA EL PERIODO DE OTOÑO 2024.

OBJETO

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, en su Eje 1. Gobernanza y Gestión, Incluyentes y con Trato Humano, y conforme a lo establecido en el Reglamento General de Pagos y los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados entre la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Sindicato Independiente de Trabajadores No Académicos y la Asociación de Personal Académico se realiza el proceso de condonaciones de pago de reinscripción para el periodo de OTOÑO 2024 con el objeto de brindar apoyo para mejorar las condiciones y posibilidades de permanencia y conclusión de estudios; al tenor de las siguientes bases:

PRIMERA. - De las y los destinatarias (os)

A la comunidad estudiantil reinscrita en el nivel medio superior o nivel superior en las modalidades escolarizada y semiescolarizada que cumpla alguna de las siguientes características:

1. Sea personal universitario o beneficiaria (o) del personal universitario.
2. Alumna o alumno con alto promedio (9.0 o superior)

SEGUNDA. - De los requisitos

1. Para el personal universitario o beneficiarias (os) del personal universitario deberá acreditar la relación laboral.
2. Para la comunidad estudiantil con alto promedio:
 - Ser de nacionalidad mexicana.
 - Contar con un promedio mínimo de 9.0 o superior y no tener materias reprobadas ni recurridas.
3. Haber cursado un periodo como mínimo, previo a la solicitud de condonación (el promedio para la aplicación de condonación será el obtenido hasta otoño 2023).

TERCERA - De la documentación

1. Para el personal universitario o beneficiaria (o) del personal universitario:
 - Kardex simple con fecha de impresión de mayo o junio de 2024 (no historia académica).
 - Identificación oficial (IFE/INE por ambos lados, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o credencial de estudiante de la BUAP, vigentes y firmadas).
 - Documento que compruebe el parentesco:

- Acta de nacimiento si la alumna o alumno, es hija o hijo.
- Acta de matrimonio si la alumna o alumno, es cónyuge.
- Constancia de concubinato actualizada (fecha de expedición de mayo o junio de 2024)

- Ticket de pago del personal universitario correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2024, en caso del personal jubilado el más reciente.

2. Para la comunidad estudiantil con alto promedio:

- Kardex simple con fecha de impresión de mayo o junio del 2024 (no historia académica)
- Identificación oficial (IFE/INE por ambos lados, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o credencial de estudiante de la BUAP, vigentes y firmadas).

No se aceptarán documentos ilegibles, borrosos, incompletos, ni capturas de pantalla o fotos.

CUARTA- Del procedimiento que debe realizar la comunidad universitaria aspirante a la condonación:

1. Ingresar a <https://condonaciones.buap.mx/> para realizar la solicitud a partir de las 15:00 horas del 17 de junio y hasta las 17:00 horas del 24 de junio de 2024.
2. Realizar la solicitud adjuntando en formato PDF o JPG la documentación señalada en la base TERCERA.
3. Revisar el estatus y en caso de aparecer como “no recibido o con observaciones” deberá realizar el trámite correctamente, teniendo como fecha límite hasta las 17:00 horas del 26 de junio de 2024.

QUINTA. - De los criterios de asignación

El porcentaje de condonación para alto desempeño académico será para los promedios:

- De 9.0 a 9.49 se otorgará un porcentaje del 33 %
- De 9.50 a 10 se otorgará un porcentaje del 50 %

SEXTA. - De los resultados

Los resultados del proceso de selección se verán aplicados en la impresión de la póliza para el periodo de **OTOÑO 2024**.

INFORMES:

COORDINACIÓN GENERAL DE BECAS

✉ condonaciones.sg@correo.buap.mx

☎ 22.22.29.55.00 ext. 5944, 4525, 3548

🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z., 17 de junio de 2024.
Dra. María Lilia Cedillo Ramírez
Rectora de la BUAP